LLAMADO MOPC N°152/2015

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS CIRCUNVALACIÓN Y ACCESO VIAL A LA TERMINAL PORTUARIA DE LA CIUDAD DE PILAR

AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA ETAPA DE INVERSIÓN CONVENIO DE PRÉSTAMO PAR 16/2001.
ID Nº 290432

ADENDA N° 2

Asunción, 13 de noviembre de 2015.

1. **En la Sección 2. Instrucciones para los Consultores, numeral 4.7 Rechazo y Descalificación de Propuestas, ítem c.**

Donde dice:

La propuesta económica que sea mayor o menor en un 5% del precio referencial.

Debe decir:

La propuesta económica que sea mayor o menor en un 7% del precio referencial.

2. **En la Sección 2. Instrucciones para los Consultores, numeral 1.13 Garantía De Mantenimiento De Oferta**

Donde dice:

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento por un monto igual al 3 % del monto de la oferta, por un periodo de validez de (90) noventa días a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

Se aceptara como garantía:

a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o

b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

Debe decir:

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento por un monto igual al 3 % del monto de la oferta, por un periodo de validez de (90) noventa días a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

Se aceptara como garantía:

a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o

b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

En caso de Consorcios o Consultores con acuerdo de intención de consorcio, deberán presentar la garantía de mantenimiento de oferta emitida a nombre de cualquiera de los socios que la integran, cuando la garantía fuere formalizada mediante póliza de seguro.

PAOLA SANTIEZ
UOC-MOPC

3. En la Sección 2 – Instrucciones Para Los Consultores, Hoja De Datos

Donde Dice:

2.1	Pueden pedirse aclaraciones hasta: Fecha:**09/11/15** Hora: 09:00 La dirección para solicitar aclaraciones es: Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Dirección: Oliva 411 esq. Alberdi Teléfono: 595-021-4149820 / 4149634 Número de fax: 595-021-4149816 Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py

4.5	Para **propósitos de presentación de la solicitudes** exclusivamente, se establec la dirección de la Convocante es la siguiente: Atención: Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Número de oficina: Mesa de Entrada Única-Planta Baja-Oficina Central del MOPC Ciudad: Asunción Teléfono: 595-021-4149816 / 4149634 Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py La fecha límite para presentar las propuestas es: Fecha:**16/11/15** Hora: 09:00 Ciudad: Asunción
4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en**: Calle y número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Número de oficina: 3er Piso– Salón de Conferencias del Edificio Central del MOPC Ciudad: Asunción Fecha: **16/11/15** Hora: 09:30 hs.

Debe Decir:

2.1	Pueden pedirse aclaraciones a más tardar (3) tres días antes de la fecha de presentación de las propuestas. Fecha: **16/11/15** hasta las 09:00 hs. La dirección para solicitar aclaraciones es: Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Dirección: Oliva 411 esq. Alberdi Teléfono: 595-021-4149820 / 4149634 Número de fax: 595-021-4149816 Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

4.5	Para **propósitos de presentación de la solicitudes** exclusivamente, se establec la dirección de la Convocante es la siguiente: Atención: Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Número de oficina: Mesa de Entrada Única-Planta Baja-Oficina Central del MOPC Ciudad: Asunción Teléfono: 595-021-4149641 / 4149634 Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py La fecha límite para presentar las propuestas es: Fecha: **23/11/15** Hora: **09:00** Ciudad: Asunción
4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en**: Calle y número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Número de oficina: 3er Piso– Salón de Conferencias del Edificio Central del MOPC Ciudad: Asunción Fecha: **23/11/15** Hora: **09:30** hs.

4. En la Sección 2. Instrucciones Para Los Consultores, Hoja De Datos

Donde Dice:

5.7	Las ponderaciones asignadas de la propuesta precio es: **Pp = 100 x Pm / Pi, donde** Pp es el puntaje de precio Pm es el precio más bajo Pi el precio de la propuesta en consideración. [o inserte otra fórmula inversamente proporcional, aplicable] Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son: T = 80% P = 20%

Debe Decir:

5.7	Las ponderaciones asignadas de la propuesta precio es: **Pp = 100 x Pm / Pi, donde** Pp es el puntaje de precio Pm es el precio más bajo Pi el precio de la propuesta en consideración. [o inserte otra fórmula inversamente proporcional, aplicable] Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son: T = 80%

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. M.O.P.C.

	P = 20% **Cuando dos oferentes tuviesen los mayores puntajes combinados y si dicha igualdad persiste hasta el segundo decimal, se adjudicara a aquel cuyo volumen de facturación media sea mayor, definido en la Hoja de Datos – Criterio de Evaluación 1.2.1 de la Sección 2.**

5. **En la Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar.**

- Se reemplaza el Formulario FIN 1.2 (c) por el que se adjunta en el Anexo 1 de la presente Adenda.
- Se agrega el Formulario ACTA O ACUERDO DE INTENCIÓN DE CONSORCIAMIENTO en el Anexo 1 de la presente Adenda.

6. **En la Sección 6. Formularios de contrato estándar, Condiciones Generales del Contrato, Pagos al Consultor, numeral 6.1.**

Donde dice:

Remuneración mediante pago de una suma global.
La remuneración total del Consultor no deberá exceder del Precio del Contrato y será una suma global fija que incluirá la totalidad de los costos de personal y del Subconsultor, así como los costos de impresión de documentos, comunicaciones, viaje, alojamiento y similares, y todos los demás gastos en que incurra el Consultor en la prestación de los Servicios descritos en el Apéndice A. Salvo lo dispuesto en la subcláusula 5.2, el Precio del Contrato sólo podrá aumentarse por encima de las sumas establecidas en la subcláusula 6.2 si las Partes han convenido en pagos adicionales en virtud de lo estipulado en la subcláusula 2.4.

Debe decir:

Remuneración mediante pago **en base al tiempo trabajado.**
La remuneración total del Consultor no deberá exceder del Precio del Contrato y **debe ser en base al tiempo trabajado** que incluirá la totalidad de los costos de personal y del Subconsultor, así como los costos de impresión de documentos, comunicaciones, viaje, alojamiento y similares, y todos los demás gastos en que incurra el Consultor en la prestación de los Servicios descritos en el Apéndice A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

NICOLÁS SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación